

(115 hoja aparte especial)

Decreto n.º 116.

Por el cual se acepta una renuncia, se hace un nombramiento y se fija un sueldo.

El Alcalde Mayor de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo 1.º.- Aceptase la renuncia que hace el señor Pedro J. Alvarez del empleo de Sobrestante de los trabajos que se están ejecutando en el "Parque de Romero, de esta ciudad, y nombrase en su lugar al señor Francisco S. rano.

Artículo 2.º.- En lo sucesivo el Sobrestante de que trata el anterior artículo no devengará sino dos pesos cincuenta centavos (\$2.50) diarios.

Artículo 3.º.- Queda en los términos del presente Decreto adicionado y reformado el número 68 de 14 de julio del presente año.

E Expedido en Bucaramanga, a treinta de Octubre de mil novecientos treinta.


Rafael C. Jarama
Sr.

Decreto n.º 117.

Por el cual se hace un nombramiento.

El Alcalde Mayor de Bucaramanga,
en uso de la autorización que le confirió la Junta Bolivariana Departamental

Decreta:

Artículo único.- Nombrase a Pedro J. Alvarez, Director de las obras que por cuenta de